



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001697-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a adoptar, en colaboración con el Gobierno, un programa de recuperación del patrimonio arqueológico, etnográfico e histórico artístico afectado por el pantano de Aguilar de Campoo y rescatando los edificios que se enumeran en los entornos no inundables del embalse, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001676 a PNL/001702.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El prolongado período de sequía que estamos sufriendo en la Cuenca del Duero y que está vaciando los niveles de recursos embalsados en las cuencas de nuestros ríos tiene como consecuencia el afloramiento de numerosos yacimientos arqueológicos, restos patrimoniales y despoblados medievales, de los que algunos ya eran conocidos y estaban catalogados mientras que otros son totalmente inéditos.

Así está ocurriendo con el embalse de Aguilar de Campoo. Fue construido en el año 1963 y tiene una capacidad de 247 hm³ y unas dimensiones de 1,646.0 ha. El agua embalsada a fecha de 3 de octubre de 2017 es de 25 hm³, es decir tan solo el 9,74 %



debido precisamente a la sequía. Esta situación está provocando que entre las muchas hectáreas anegadas habitualmente por sus grandes dimensiones, estén quedando al descubierto importantísimos restos patrimoniales que deben de ser rescatados y estudiados con la profundidad que corresponde a una sociedad que vela por su legado histórico y cultural.

Efectivamente entre los restos encontramos un amplio abanico cronológico entre los que destacan:

- Un yacimiento paleontológico donde se han documentado restos fósiles de Camptosaurios, un dinosaurio herbívoro del Cretácico Inferior, de hace más de 100 millones de años. Se trata del único yacimiento de este tipo en la provincia de Palencia.
- Otro yacimiento geológico compuesto de un conjunto de fósiles compuesto de árboles petrificados del Cenozoico sobre la piedra arenisca de la comarca.
- Un yacimiento prehistórico catalogado en el que se documentan útiles de piedra tallada, chopper, núcleos de sílex, lascas, raederas, cuchillos, puntas de lanza..., correspondientes a un amplio período que se extiende por el Paleolítico y que cuenta con especial importancia de restos pertenecientes al período Calcolítico.
- Hay al menos dos despoblados medievales. Uno claramente identificado y conocido, el llamado despoblado de Santillana, que cuenta con restos de edificaciones y especialmente con numerosos enterramientos, más de un centenar, de diversas tipologías: tumbas de lajas y sarcófagos.
- Y un segundo despoblado medieval que cuenta con restos de edificaciones, una fundición, enterramientos, piedras de molino, etc.

A todo este rico patrimonio se suman los pueblos abandonados por estar en el propio valle del río Pisuerga anegado con la creación del embalse de Aguilar de Campoo en el año 1963. Se trata de Frontada, Quintanilla de la Berzosa, y muy especialmente Villanueva del Río y Cenera de Zalima. Así:

- Entre los restos de Villanueva del Río destaca sin duda los restos de su imponente puente medieval datado de los siglos XIII-XIV. Estamos ante un abandono lamentable de un bien patrimonial desde hace muchos años. Mientras que en su momento la magnífica iglesia románica de San Juan Bautista fue desmontada piedra a piedra en el momento de creación del embalse y reubicada en el parque de la Huerta de Guadián de la ciudad de Palencia, el puente medieval quedó olvidado y desde hace 54 años se mantiene bajo las aguas con la excepción de las escasas ocasiones en que gracias a los períodos de sequía ha aflorado y ha podido ser contemplado por los visitantes que se acercan hasta sus restos. Los ciudadanos de Aguilar de Campoo, en cuyo término se encuentra, los de la Montaña Palentina y del conjunto de la provincia de Palencia desean que sea rescatado y reubicado al igual que se hizo en su día con la bella ermita románica. Además del puente en este pueblo se encuentran otros restos como los del molino de Peña Cutral que también merecen mejor destino.
- El otro pueblo sumergido es Cenera de Zalima, que al encontrarse en la parte más deprimida de este valle inundado por el pantano aguilarenses, se mantiene, aun en los períodos de máxima sequía, bañado por las aguas del río Pisuerga.



A pesar de ello es posible apreciar sobre todo los restos de la iglesia románica de Santa Eugenia, de la que se arrancó en los años 60 la portada románica que se ubicó en el castillo de Monzón de la provincia de Palencia. Sin embargo, gran parte de sus estructuras quedaron in situ como la torre campanario y algunos de sus capiteles románicos sobre parte de las semicolumnas y pilares que los sustentan que aunque algo toscos no son menos relevantes en cuanto a testimonio del pasado de la comarca y que merecían haber sido rescatados.

En definitiva, un rico y variado patrimonio que en buena parte fue olvidado y abandonado cuando la prioridad de hace medio siglo consistía en llenar la cabecera de nuestros valles de embalses sin atender a impacto medioambiental alguno, desde luego eran otras épocas, y que se llevó por delante no pocos testimonios de nuestro pasado histórico artístico.

A lo largo de estos más de cincuenta años la concienciación de la ciudadanía en cuanto a la protección de todos los restos de nuestro pasado es mucho más intensa y nos exigen que lo recuperemos, estudiemos y preservemos conforme lo debe de hacer una sociedad del siglo XXI. Mucho más si tenemos en cuenta que existe un deterioro continuo de la mayor parte de los mismos debido a la erosión propia de las aguas del embalse, pero también por estar en estos momentos expuestos a las inclemencias del tiempo, sin olvidar al riesgo de expolio al no estar bajo custodia y sin protección legal alguna.

La Junta de Castilla y León tiene plenas competencias en cuanto a la preservación del patrimonio y por lo tanto debe de ser agente principal en este objetivo. Y la Confederación Hidrográfica del Duero y por lo tanto el Gobierno de España son al mismo tiempo responsables como titular del embalse de Aguilar de Campoo y deben de colaborar y ayudar a estas finalidades.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Elaborar, conjuntamente con la Confederación Hidrográfica del Duero y el Gobierno de España, un Programa de Recuperación del Patrimonio arqueológico, etnográfico e histórico artístico afectado por el pantano de Aguilar de Campoo que prospecte, estudie, documente y preserve todo resto que sea posible.

2. Y, dentro del mismo, a proceder con la mayor celeridad posible a rescatar y reubicar en los entornos no inundables del embalse, los edificios más notables como son la iglesia de Santa Eugenia de Cenera de Zalima, el molino de Peña Cutral, los sepulcros del despoblado de Santiago y especialmente el puente medieval de Villanueva del Río".

Valladolid, 4 de octubre de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,

María Consolación Pablos Labajo y

José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández